



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 379/DGVCO-DOD/2021  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

701964  
Jalisco 1964  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 16 de julio de 2021

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso  
Colonia Miraflores  
C.P. 44270  
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 061/2015 comunicada mediante el oficio No. 1154/DGVCO-DOD-T/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de andador peatonal en la alameda en el municipio de Tala, Jalisco", con un monto total de la obra de \$3'193,950.79, bajo el número de contrato SIOP-CONS-CI-593-585-01/13, a cargo de la empresa, DATO Construcciones, S.A. de C.V., bajo la orden de trabajo: CI-593-13, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03 (finiquito), con un monto comprobado de \$2'804,876.31, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-088/2021

- c.c.p.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
  - Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Sótano, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
  - Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
  - Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P.44160.- Para atención y seguimiento.
  - Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100 colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

SIOP  
Arquet  
21 JUL 21 12:49  
Orig. el Scaplas

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
26 JUL 2021  
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
16 JUL 2021  
DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

RAHP/mlms

Contraloría del Estado

Contraloría del Estado

26 JUL 2021  
RECIBIDO  
Dirección General de Verificación y Control de Obra

23 JUL 2021 1105  
DESPACHO  
RECIBIDO

Recibi copia 20/07/21  
3/A

Au. Vallarta # 1252, Col. Americana  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 33 3668 1633, 33 1543 9470